

Resolución No. 004 de 26 de Septiembre de 2016

Por la cual se crea la Comisión Reguladora del Ejercicio de Artes Marciales Mixtas de Colombia,

El presidente de la ASOCIACIÓN COLOMBIANA DE ARTES MARCIALES MIXTAS OCAMM, en uso de sus facultades y,

CONSIDERANDO

PRIMERO: Que teniendo en cuenta el objeto de LA ASOCIACIÓN "será el de fomentar, patrocinar y promover el desarrollo integral de la juventud a través de actividades de bienestar y sana recreación, y aprovechamiento del tiempo libre, a través de la práctica de las Artes Marciales Mixtas e impulsar programas de interés público y social" que para lograrlo se propone realizar cualquier actividad lícita dentro y fuera del territorio nacional, relacionada con el objeto social de LA ASOCIACIÓN

SEGUNDO: Que es de suma importancia crear regulaciones para implementación e impulso de políticas en materia de recreación y el aprovechamiento del tiempo libre mediante la utilización de escenarios recreativos públicos o privados para la práctica de las Artes Marciales Mixtas.

TERCERO: La Asociación Colombiana de Artes Marciales Mixtas busca estandarizar los procesos referentes a la práctica de las Artes Marciales Mixtas en el territorio Nacional.

RESUELVE

PRIMERO: Promover la creación de la Comisión Reguladora del Ejercicio de Artes Marciales Mixtas de Colombia, con base en los estatutos de la Asociación y acorde a la normativa dispuesta por la Federación Internacional de Artes Marciales Mixtas IMMAF, a la cual OCAMM pertenece.



ASOCIACIÓN COLOMBIANA DE ARTES MARCIALES MIXTAS OCAMM
Personería jurídica # 613 de 2015 de 25 de agosto de 2015 de la SCR D
Reconocimiento oficial # 001201 de 7 de julio de 2016 COLDEPORTES



SEGUNDO: La Comisión Reguladora del Ejercicio de Artes Marciales Mixtas de Colombia, será un organismo adscrito a La Asociación Colombiana de Artes Marciales Mixtas.

TERCERO: Será Competencia de la Comisión, solicitar los documentos de norma a participantes de las actividades de Artes Marciales Mixtas, asimismo a entidades promotoras, manejadores y demás entes involucrados en estas.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.

Dada en Bogotá a los 26 días del mes de septiembre de 2016.

JAIMÉ S. BARÓN CUERVO

Presidente Asociación Colombiana De Artes Marciales Mixtas
C.C. 80726668 Btá.